



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

577479-1-447566-2007-27416
Julio Alberto Spiegel Richa
Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

PAN DATA SERVICES INC
577479-1-447566 DV23

PAN DATA SERVICES, INC.

Yo, Julio Alberto Spiegel Richa, con cédula de identidad personal 9-60-876, con domicilio en 0, calidad de representante legal de PAN DATA SERVICES INC, con fecha de constitución 04-02-2004, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Marbella, Teléfonos 2941400, Calle TORRE BANCO GENERAL MARBELLA, OFICINA 1501, Edificio, Torre Banco General Departamento 1501.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado PAN DATA SERVICES, INC., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle Ave 5a B. Sur y Calle Aquilino de la Guardia, Calle Aquilino de la Guardia, edificio: Torre Generali, departamento: Piso 15, Oficina 1501, Urbanización Marbella, Inicio de operaciones: 01-01-2004

Se dedicará a las actividades de:

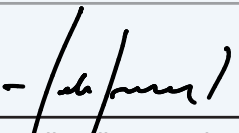
(46512)-Venta al por mayor de software, (46511)-Venta al por mayor de computadoras y equipo computacional periférico, (4651)-Venta al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos.

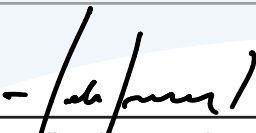
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


Julio Alberto Spiegel Richa
C.I.P. 9-60-876
Firma del Declarante (Tramitador)


Julio Alberto Spiegel Richa
C.I.P. 9-60-876
Firma del Representante Legal de la Sociedad